

Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz



1 de enero al 31 diciembre de 2023



Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Informe del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre el avance de los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	4
Punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	4
¿Qué hicimos en el 2023?	5
1. Avances en el Plan Marco de Implementación	6
1.1. Vivienda rural	6
1.1.1. Vivienda nuevas entregadas.....	7
1.1.1.1.Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	8
1.1.1.2.Viviendas nuevas entregadas a mujeres.....	10
1.1.2. Viviendas mejoradas entregadas	12
1.1.2.1.Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	13
1.1.2.2.Viviendas mejoradas entregadas a mujeres.....	14
1.2. Agua potable y saneamiento básico	15
1.2.1. Nuevas personas con acceso a agua potable y saneamiento básico en la zona rural	15
1.2.2. Nuevas personas con acceso a agua potable y saneamiento básico en municipios PDET .	17
1.2.3. Departamentos con esquemas de asistencia técnica	18
1.2.4. Municipios con información sobre condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural	19
2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	20
2.1. Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural	20
2.2. Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	24
3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	27
3.1. Instrumentos normativos	27
3.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	28
4. Participación ciudadana, control social	28
4.1. Participación Ciudadana	28
4.1.1. Control Social.....	29
4.1.2. Creación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	29
Canales para la denuncia de irregularidades	30

Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz

Presentación

El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio conformado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) avanza en la concreción de acciones en el marco de su misionalidad que aportan al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Gobierno del Cambio promueve la construcción de paz en los territorios mediante soluciones que buscan superar las inequidades y los déficits de agua y vivienda que afectan a las poblaciones históricamente marginadas y excluidas en el país. Sin embargo, aún persisten desafíos en la implementación del Plan Marco del Acuerdo de Paz (en marcha desde 2018). A pesar de los avances, este Gobierno atiende los rezagos en el cumplimiento de las metas por parte de gobiernos anteriores, lo que plantea el reto de alcanzar la construcción de paz en los territorios.

A través de iniciativas colaborativas y el fortalecimiento de capacidades locales, este Gobierno trabaja en garantizar el Derecho a la vivienda digna y el acceso a agua potable, y el desarrollo de soluciones en saneamiento básico para asegurar que los beneficios de la paz se materialicen en las comunidades más afectadas por el conflicto, fomentando así un entorno de convivencia pacífica y equitativa.

Este Informe de Rendición de Cuentas ofrece una visión integral y detallada de las acciones adelantadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 en desarrollo del Punto 1 del Acuerdo y que impulsan la reconciliación, la justicia social, el desarrollo sostenible y la inclusión, elementos fundamentales para construir un futuro en paz para todos los colombianos y colombianas, de igual forma, se presentan los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo Final de Paz ni de los Decretos reglamentarios, se han desarrollado para contribuir a la construcción de la paz en el país.

Punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Tras la firma del Acuerdo de Paz y para garantizar su implementación, el Estado diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), que integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para abordar las causas profundas del conflicto y construir una paz sostenible a través de la justicia, la inclusión y el desarrollo y cuya articulación se hace en el documento CONPES 3932 de 2018.

En materia de vivienda rural, y en virtud de la competencia otorgada al Ministerio por el parágrafo del Artículo 255 de la Ley 1955 de 2019¹ se formuló el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNVISR), aprobado mediante la Resolución 0410 del 2 de agosto de 2021. Este plan establece la hoja de ruta hasta 2031 para proporcionar soluciones de vivienda a aproximadamente 70.000 hogares rurales, en cumplimiento de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural.

Los avances en los indicadores formulados para garantizar el Derecho a una vivienda digna han presentado los siguientes desafíos, retos, cuellos de botella y restricciones en común:

- Conflictos en las postulaciones por parte de las entidades territoriales.
- La cesión de un contrato por incumplimiento del contratista.
- La época electoral que generó conflictos de orden social.
- La temporada de lluvias que deterioró las vías, impidiendo el ingreso del material de construcción.
- Demoras en la validación social, espacio donde las entidades territoriales con los líderes comunitarios de las poblaciones focalizadas, y como concedores del territorio y su gente, verifican a los potenciales beneficiarios para garantizar la transparencia dentro del proceso de selección.
- Afectación en la ejecución de la política de vivienda rural por la informalidad en la tenencia de la tierra.

En los siguientes apartados se presentan las acciones desarrolladas para dar cumplimiento al PMI, de acuerdo con los compromisos consignados en el Punto 1 “Reforma Rural Integral”, al que el Ministerio realiza monitoreo y seguimiento y sobre los cuales se presentan los principales resultados.

¿Qué hicimos en el 2023?

A continuación, se destacan los principales logros del periodo de gestión:

Vivienda nueva rural: Logramos la entrega de 1.415 viviendas nuevas en 108 municipios de 20 departamentos, beneficiando a hogares residentes en la zona rural del país, de estas 889 se entregaron en municipios 37 PDET ubicados en los departamentos de Córdoba, Bolívar, Magdalena, Cesar, Arauca, Guaviare, Sucre, Cauca, Antioquia, Meta, Valle del Cauca.

Mejoramiento de vivienda en la zona rural: Entregamos 92 mejoramiento de vivienda en 8 municipios del departamento del Cauca, de estas 40 viviendas mejoradas se entregaron a mujeres jefas de hogar en 7 municipios del Cauca en los municipios de Puracé, La Vega, Popayán y Totoró.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Acceso a agua potable en las zonas rurales: en el marco del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNSAPSBR) logramos que 658.950 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas para el acceso a agua potable en las zonas rurales del país y 275.979 nuevas personas obtuvieron acceso a saneamiento básico mediante tecnologías adecuadas en las mismas zonas. Además, 80.046 personas en municipios PDET recibieron soluciones de acceso a agua potable.

Fortalecimiento de capacidades institucionales de los entes territoriales: Logramos implementar tres esquemas departamentales en los departamentos de Caquetá, Risaralda y Putumayo, para fortalecer las capacidades en la gestión del agua y el saneamiento básico. De igual forma, 15 municipios reportaron su información sobre acceso a agua y saneamiento en el Sistema de Información Nacional de Agua y Saneamiento (SINAS), mejorando el monitoreo y seguimiento de las condiciones en estas áreas.

Estructuración y apoyo financiero para proyectos de agua en municipios PDET: Brindamos asistencia técnica a municipios PDET para la estructuración de proyectos de agua, los cuales fueron presentados ante el mecanismo de viabilización del Ministerio y el OCAD PAZ.

Gestión comunitaria del agua: Implementamos herramientas sociales y realizamos grupos focales con líderes comunitarios, autoridades tradicionales, mujeres, y otros actores clave para la definición de proyectos de agua y saneamiento básico, fortaleciendo el enfoque participativo en la gestión del agua y el saneamiento en las zonas rurales.

1. Avances en el Plan Marco de Implementación

Para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Ministerio avanza en la concreción de 15 indicadores del Plan Marco de Implementación que buscan garantizar el derecho a la vivienda digna, mediante 8 indicadores que promueven entregas y mejoramiento de vivienda rural en municipios PDET priorizando el enfoque de género y 7 indicadores que promueven el acceso a agua potable y el desarrollo de soluciones para el saneamiento básico. A continuación, se detallan los resultados obtenidos para cada uno de ellos.

1.1. Vivienda rural

De acuerdo con los compromisos establecidos en el pilar 1.5 del punto 1 del Acuerdo de Paz, el Ministerio avanza en la entrega de viviendas rurales, tanto en la modalidad de

vivienda nueva como en el mejoramiento de vivienda existente. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en estas iniciativas.

1.1.1. Viviendas nuevas entregadas

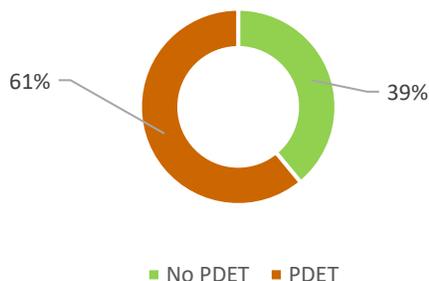
El indicador A.67.2 hace parte de los indicadores temáticos establecidos en el marco en el pilar 1.5 del punto 1 del Acuerdo de Paz y mide las viviendas nuevas entregadas en las zonas rurales del país. Este indicador abarca el periodo comprendido entre 2020 y 2031, y permite hacer seguimiento a la entrega de nuevas viviendas en la zona rural del país.

Durante 2023 se hizo entrega de 1.415 viviendas nuevas en 108 municipios en 20 departamentos a hogares vulnerables en zona rural a partir de la suscripción de convenios con entidades territoriales beneficiarias de subsidios para vivienda nueva rural y la suscripción del Convenio 007 de 2021.

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 1.415 viviendas nuevas entregadas, el 39% (529 viviendas) fueron distribuidas en municipios No PDET, mientras que el 61% (886 viviendas) se entregaron en municipios PDET.

Figura 1. Distribución de viviendas nuevas entregadas según municipios PDET y no PDET



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

Respecto a los subsidios para vivienda nueva rural se entregaron 136 viviendas nuevas en el marco de los compromisos étnicos adquiridos con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), 16 viviendas a la comunidad JIW, 54 viviendas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), 995 viviendas bajo el mismo programa, y 214 viviendas nuevas en cumplimiento de sentencias judiciales, distribuidas entre la región Andina (106), Caribe (102), y Valle del Cauca (6).

Para la población víctima del conflicto armado, se entregaron 6 viviendas nuevas también bajo los compromisos del CRIC, 16 a la comunidad JIW, 718 viviendas del subsidio para vivienda nueva rural, y un total de 204 viviendas nuevas en cumplimiento de sentencias judiciales: 103 en la región Andina, 95 en el Caribe, y 6 en el Valle del Cauca.

Finalmente, como parte del Acuerdo de Paz para los excombatientes en proceso de reincorporación, se entregaron 37 viviendas nuevas en los ETCR, apoyando el proceso de integración de los excombatientes a la vida civil.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 1.415 viviendas nuevas fueron entregadas en 108 municipios en 20 departamentos, así:

Tabla 1. Número de viviendas nuevas entregadas según municipio PDET y No PDET 2023

Departamento	Municipios	PDET	No PDET	Total general
Antioquia	22	63	72	135
Arauca	2	84		84
Bolívar	5	130		130
Boyacá	5		54	54
Caldas	10		47	47
Casanare	4		40	40
Cauca	3	54	136	190
Cesar	9	119	3	122
Córdoba	5	142	20	162
Cundinamarca	4		8	8
Guaviare	2	82		82
Huila	2		68	68
Magdalena	4	136	8	144
Meta	5	3	5	8
Norte de Santander	2		2	2
Risaralda	1		2	2
Santander	4		6	6
Sucre	6	72	40	112
Tolima	7		13	13
Valle del Cauca	6	1	5	6
Total general	108	886	529	1.415

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

1.1.1.1. Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET

El indicador A.67P.2 mide las viviendas nuevas entregadas en municipios PDET, en el marco del Plan Marco de Implementación (PMI). Este indicador, de tipo PDET, abarca el periodo comprendido entre 2020 y 2026, y refleja el avance en la entrega de viviendas

nuevas en los territorios priorizados por el Acuerdo de Paz, con el objetivo de reducir las brechas sociales y económicas en estas zonas afectadas por el conflicto armado.

En 2023 se entregaron 886 viviendas nuevas en 37 municipios PDET de 11 departamentos a hogares vulnerables en zona rural. De estas, en el departamento de Córdoba se entregaron 142 viviendas, seguido por Bolívar con 130, Magdalena con 136, Cesar con 119, Arauca con 84, y Guaviare con 82. Sucre recibió 72 viviendas, Cauca 54, Antioquia 63, y Meta 3 y Valle del Cauca, con 1 vivienda.

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 886 viviendas nuevas entregadas en municipios PDET, 16 fueron asignadas según los compromisos étnicos con la comunidad JIW, 54 se entregaron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y 706 se realizaron en el marco del programa Mi Casa en el Campo. Además, 33 viviendas fueron entregadas en cumplimiento de sentencias judiciales en la región Andina, 76 en la región Caribe, y 1 en el Valle del Cauca.

Para la población víctima del conflicto armado, se entregaron un total de 701 viviendas. De estas, 16 fueron entregadas como parte de los compromisos con la comunidad JIW, 581 se asignaron en la modalidad de subsidio para vivienda nueva rural, 31 se entregaron en la región Andina para cumplir con sentencias judiciales, 72 en la región Caribe y 1 en el Valle del Cauca.

En el marco del Acuerdo de Paz, se entregaron 37 viviendas nuevas a excombatientes en proceso de reincorporación, ubicadas en los ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación), contribuyendo a su integración a la vida civil.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 886 viviendas nuevas fueron entregadas en 37 municipios PDET, así:

Tabla 2. Número de viviendas nuevas entregadas en municipios PDET 2023

Municipio	Total	Municipio	Total
Agustín Codazzi	32	Morales	32
Aracataca	136	Morroa	33
Arenal	32	Mutatá	4
Becerril	14	Nechí	10
Cáceres	1	Necoclí	35
Calamar	12	Ovejas	5
Caldono	54	Pradera	1
Carmen de Bolívar	30	Pueblo Bello	40
Caucasia	1	Puerto Libertador	56
Chigorodó	2	Puerto Lleras	2
El Bagre	3	San Diego	4

Municipio	Total
Fortul	47
La Jagua De Ibirico	1
La Macarena	1
La Paz	24
Los Palmitos	2
María La Baja	4
Montelíbano	76

Municipio	Total
San José del Guaviare	70
San Onofre	32
Simití	32
Tame	37
Tierralta	6
Turbo	7
Valencia	4
Valledupar	4

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

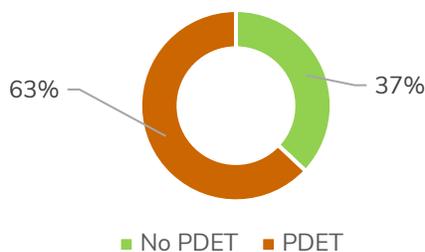
1.1.1.2. Viviendas nuevas entregadas a mujeres

El indicador A.G.9.2, mide el avance en la entrega de viviendas nuevas a mujeres en el marco de los programas de vivienda del Ministerio. Este indicador cubre el periodo comprendido entre 2020 y 2031, con el objetivo de garantizar que las mujeres de la zona rural accedan a soluciones habitacionales que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. En 2023 se entregaron 756 viviendas nuevas a hogares cuya jefatura estaba en cabeza de la mujer rural en 84 municipios de 20 departamentos del país².

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 756 viviendas nuevas entregadas a mujeres, el 63% (476 viviendas) fueron entregadas en municipios PDET, mientras que el 37% (280 viviendas) se entregaron en municipios No PDET.

Figura 2. Distribución de viviendas nuevas entregadas a mujeres según municipios PDET y no PDET 2023



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

² A pesar de que se reporta un avance de 756 Viviendas nuevas entregadas a mujeres, es importante señalar, que este dato puede aumentar considerando que depende de un sorteo que se realizará para la entrega de viviendas ETCR el cual está previsto para cuando se finalice la totalidad del proyecto.

Respecto a los subsidios para vivienda nueva rural se entregaron 59 viviendas en cumplimiento de compromisos étnicos con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y 5 viviendas a la comunidad JIW. Además, 597 viviendas fueron otorgadas dentro del mismo programa, junto con 55 viviendas en cumplimiento de sentencias judiciales en la región Andina, 37 en la región Caribe, y 3 en el Valle del Cauca.

Para la población víctima del conflicto armado, se entregaron 2 viviendas en cumplimiento de compromisos con el CRIC, 4 viviendas a la comunidad JIW, y 449 viviendas bajo el programa Mi Casa en el Campo. Asimismo, se asignaron 52 viviendas en la región Andina, 35 en la región Caribe, y 3 en el Valle del Cauca, todas en cumplimiento de sentencias judiciales.

En cuanto a las viviendas destinadas a los excombatientes en proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo de Paz, la entrega de las viviendas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) dependerá de un sorteo que se llevará a cabo una vez finalizado el proyecto en su totalidad.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 756 viviendas nuevas fueron entregadas a mujeres residentes en 20 departamentos y 84 municipios, así:

Tabla 3. Número de viviendas nuevas entregadas a mujeres por departamento 2023

Departamento	Total
Antioquia	81
Arauca	68
Bolívar	63
Boyacá	38
Caldas	28
Casanare	19
Cauca	59
Cesar	65
Córdoba	115
Cundinamarca	4
Guaviare	34
Huila	34
Magdalena	55
Meta	4
Norte de Santander	2
Risaralda	1
Santander	4
Sucre	75
Tolima	4
Valle del Cauca	3
Total	756

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

1.1.2. Viviendas mejoradas entregadas

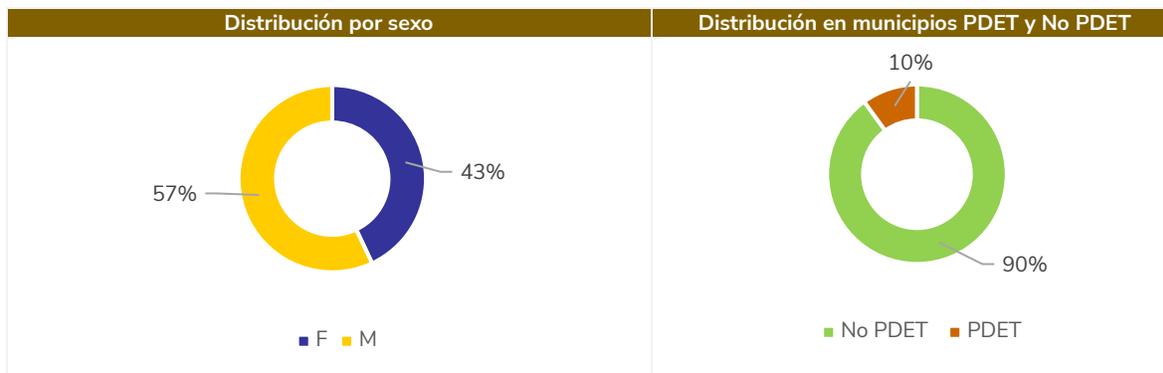
El Indicador A.66.2, correspondiente a las viviendas mejoradas entregadas, hace parte de los indicadores temáticos establecidos en el marco en el pilar 1.5 del punto 1 del Acuerdo de Paz. Este indicador cubre el periodo comprendido entre 2020 y 2031, y tiene como objetivo medir el avance en la mejora de viviendas rurales, en línea con las metas trazadas por el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, con el fin de mejorar las condiciones habitacionales de las comunidades rurales en todo el país.

Durante el 2023 se entregaron 92 viviendas mejoradas en 8 municipios del departamento del Cauca, mediante la suscripción de convenios con las entidades territoriales beneficiadas. En este sentido, en cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 entre Fonvivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE para otorgar Subsidios Familiares de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural.

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 92 viviendas mejoradas entregadas, el 43% (40 viviendas) fueron asignadas a hogares con jefatura femenina, mientras que el 57% (52 viviendas) correspondieron a hogares con jefatura masculina. Así mismo, el 10% de las viviendas (9) se entregaron en municipios pertenecientes al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y el 90% restante (83 viviendas) en municipios que no forman parte de este programa.

Figura 3. Distribución de viviendas mejoradas entregadas 2023 según sexo y municipios PDET



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

En el marco de la oferta institucional del Ministerio, se entregaron 5 viviendas mejoradas a la comunidad campesina "Federación de Usuarios Campesinos del Cauca" en el marco del esquema comunitario de mejoramiento de vivienda, y 87 viviendas mejoradas a dos comunidades como parte de los compromisos con comunidades étnicas. Además, se entregaron 2 viviendas mejoradas a víctimas del conflicto armado, también en el marco del esquema comunitario a la misma comunidad campesina.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 92 viviendas mejoradas fueron entregadas en los municipios que a continuación se presenta la distribución por municipio:

Tabla 4. Número de viviendas mejoradas entregadas 2023 por municipio

Departamento / Municipio	No PDET	PDET	Total
Cauca	83	9	92
Caloto		8	8
Inza	11		11
La vega	22		22
Popayán	18		17
Puracé	23		21
Tambo		1	1
Timbío	5		5
Totoró	4		7
Total	83	9	92

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

1.1.2.1. Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET

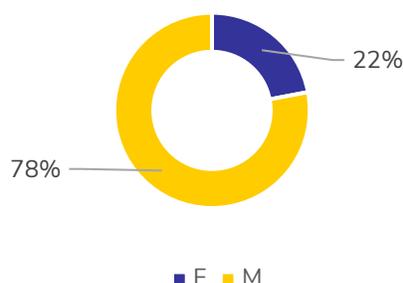
El indicador A.66P.2, de tipo temático, mide las viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial). Durante el 2023 se entregaron 9 viviendas mejoradas en 2 municipios PDET en el departamento del Cauca mediante la suscripción de convenios con las entidades territoriales beneficiadas, en el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos con el CRIC, y en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 tanto para la construcción de vivienda nueva como para el mejoramiento de viviendas existentes, en el contexto del programa de promoción de vivienda rural.

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 9 viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET, el 22% (2 viviendas) fueron asignadas a hogares con jefatura femenina y el 78% (7 viviendas) a hogares con jefatura masculina. En el marco del Programa de Promoción de Vivienda Rural, todas las viviendas

fueron entregadas a comunidades étnicas, como parte de los compromisos realizados con estos grupos poblacionales. Además, una de estas viviendas fue entregada específicamente a una comunidad étnica perteneciente a la población víctima del conflicto armado.

Figura 4. Distribución de viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET 2023 según sexo



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 9 viviendas mejoradas fueron entregadas en el departamento del Cauca, distribuidas de la siguiente manera: 1 vivienda en el municipio de El Tambo y 8 viviendas en el municipio de Caloto,

1.1.2.2. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres

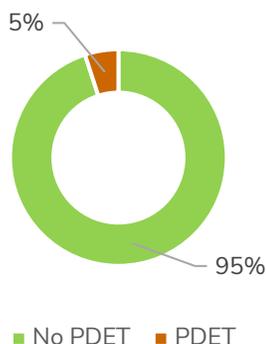
El indicador A.G.8.2, de tipo género, mide el número de viviendas mejoradas entregadas a mujeres. Este indicador abarca el periodo comprendido entre 2020 y 2031, reflejando el compromiso con la inclusión de las mujeres en los programas de mejoramiento de vivienda. Durante el 2023, en desarrollo de los Convenios suscritos con las entidades territoriales y las organizaciones étnicas mencionadas anteriormente, se entregaron 40 mejoramientos de viviendas a mujeres (jefas de hogar).

¿Quiénes se beneficiaron?

De las 40 viviendas mejoradas entregadas a mujeres, el 5% (2 viviendas) fueron en municipios PDET y el 95% (38 viviendas) en municipios No PDET. En el marco del esquema comunitario para mejoramiento de vivienda, se entregó 1 vivienda mejorada a la comunidad campesina "Federación de Usuarios Campesinos del Cauca" y 39 viviendas a comunidades étnicas, en cumplimiento de los compromisos con estas poblaciones. Además, para la

población víctima del conflicto armado, se entregó 1 vivienda a la comunidad campesina "Federación de Usuarios Campesinos del Cauca" y 4 viviendas mejoradas a comunidades étnicas.

Figura 5. Distribución de viviendas mejoradas entregadas a mujeres según municipios PDET y no PDET 2023



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Corte: 31 de diciembre de 2024

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las 40 viviendas mejoradas para mujeres jefas de hogar fueron entregadas en 7 municipios del departamento del Cauca. De estas, 38 se distribuyeron en municipios No PDET y 2 en municipios PDET. En detalle, 2 viviendas se entregaron en Caloto (PDET), 2 en Inzá, 11 en La Vega, 7 en Popayán, 15 en Puracé, 1 en Timbío, y 2 en Totoró. Estos datos corresponden al indicador A.G.8.2 y fueron reportados por el MVCT al 31 de diciembre de 2023.

1.2. Agua potable y saneamiento básico

De acuerdo con los compromisos establecidos en el pilar 1.5 del punto 1 del Acuerdo de Paz, el Ministerio avanza en brindar soluciones de acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en estas iniciativas.

1.2.1. Nuevas personas con acceso a agua potable y saneamiento básico en la zona rural

Los indicadores A.69 y A.70 miden el número de nuevas personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas para el acceso a agua y saneamiento en zonas rurales. Estos indicadores miden el avance de esta meta en el periodo comprendido entre 2017 y 2031, y permiten hacer seguimiento al impacto de las intervenciones en las áreas rurales

del país en términos de acceso a servicios básicos esenciales como agua potable y saneamiento adecuado.

¿Quiénes se beneficiaron?

Conforme los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023, 658.950 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de agua potable³ en la zona rural y 275.979 personas obtuvieron acceso a saneamiento⁴ en el mismo año.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Aunque los resultados del indicador se calculan conforme los resultados de la ECV del DANE, el Ministerio cuenta con resultados de su gestión a partir de los registros administrativos de los proyectos de agua potable y saneamiento básico presentados ante el mecanismo de viabilización por parte de las entidades territoriales, de los cuales se tienen los siguientes resultados:

Acceso a agua potable en la zona rural

Durante el 2023 se apoyó la estructuración, financiación y terminación de 8 proyectos de agua y saneamiento en la zona rural por valor de \$36.656.290.613, que benefician a 15.157 personas. Estos proyectos se desarrollaron con recursos provenientes de los Planes Departamentales de Agua (PDA) y del Presupuesto General de la Nación (PGN). A lo largo del año, los proyectos concluidos se distribuyeron en tres trimestres, mientras que en el segundo trimestre no se identificaron nuevos proyectos finalizados.

Durante el primer trimestre de 2023, se apoyó la estructuración de 5 proyectos mediante los PDA en los municipios de Mosquera (Cundinamarca), Sampedra (Sucre) y Támara (Casanare), con un valor total de \$25.896.160.062, beneficiando a 8.298 personas.

Para el tercer trimestre de 2023, se apoyaron 2 proyectos: uno en Riohacha (La Guajira) con recursos del PDA, valorado en \$4.959.728.683 y beneficiando a 5.032 personas, y otro en Pailitas (Cesar) con recursos del PGN, por \$3.825.821.762, beneficiando a 1.105 personas.

En el cuarto trimestre de 2023, se terminó un proyecto en el municipio de Valencia (Córdoba) con recursos del PGN, por un valor de \$1.974.580.106, beneficiando a 722 personas.

³ De acuerdo con la metodología de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE "Las soluciones y/o métodos de abastecimiento de agua adecuados son: acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, de pozo con bombas y de pila pública"

⁴ De acuerdo con la metodología de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del, las soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento son: unidades sanitarias, pozos secos, sistemas de alcantarillado condominales, sistemas de alcantarillado convencional, sistemas de pozos sépticos, sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Acceso a saneamiento básico en la zona rural

Durante el 2023 se apoyó la estructuración, financiación y terminación de 6 proyectos de saneamiento básico con una inversión total de \$20.247.536.744, beneficiando a 5.400 personas. Los recursos provienen tanto de los Planes Departamentales de Agua (PDA) como del Presupuesto General de la Nación (PGN), distribuidos en los cuatro trimestres del año.

En el primer trimestre de 2023, se finalizaron 2 proyectos con recursos de los PDA en los municipios de Linares (Nariño) y Coyaima (Tolima). La inversión total fue de \$6.306.248.680, beneficiando a 2.337 habitantes.

Durante el segundo trimestre, se apoyaron 2 proyectos en los municipios de Guachucal (Nariño) y La Cruz (Nariño), con una inversión conjunta de \$4.209.956.977, beneficiando a 816 personas.

En el tercer trimestre, se finalizó el proyecto en Pailitas (Cesar), financiado con recursos del PGN, con una inversión de \$3.825.821.762, beneficiando a 1.105 personas.

En el cuarto trimestre de 2023, se terminó un proyecto en Santa Lucía (Atlántico), también con recursos del PGN, valorado en \$5.905.509.325, beneficiando a 1.142 personas.

1.2.2. Nuevas personas con acceso a agua potable y saneamiento básico en municipios PDET

Los indicadores A.69P.2 y A.70P.2 miden el número de personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas para el acceso a agua y saneamiento en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial). Estos indicadores, de tipo temático, abarcan el periodo comprendido entre 2017 y 2031, y permiten hacer seguimiento al impacto de las intervenciones en las áreas rurales priorizadas por el Acuerdo de Paz, contribuyendo al cierre de brechas en acceso a servicios básicos en zonas afectadas por el conflicto armado.

¿Quiénes se beneficiaron?

Conforme los resultados de la información de coberturas registradas por las entidades territoriales en el Sistema Único de Información (SUI) y en el Registro de Estratificación y Cobertura (REC) de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV – 2018 del

DANE, 80.046 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de agua potable en municipios PDET⁵

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Los resultados del indicador se calculan conforme los resultados del Registro de Estratificación y Cobertura (REC) y las proyecciones poblacionales del DANE, no obstante, el Ministerio cuenta con resultados de su gestión a partir de la asistencia técnica. Durante el 2023, se realizaron 1.637 asistencias en aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales e institucionales de potenciales proyectos de agua potable y saneamiento básico a ser financiados por el Ministerio mediante el *Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico*.

1.2.3. Departamentos con esquemas de asistencia técnica

El indicador A.71 mide los departamentos en los que se han implementado esquemas de asistencia técnica para mejorar el acceso a agua y saneamiento en zonas rurales. Al respecto, es importante señalar que un esquema de asistencia técnica departamental se considera implementado cuando el departamento o el Plan Departamental de Agua (PDA) cumple con dos condiciones: 1) tiene pleno conocimiento de la normativa vigente relacionada con la política rural, y 2) ha realizado un diagnóstico de las comunidades y sistemas en la zona rural utilizando el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).

¿Quiénes se beneficiaron?

En 2023, los esquemas de asistencia técnica fueron implementados en los departamentos de Putumayo, Caquetá, y Risaralda. Estos esfuerzos se centraron en mejorar las capacidades locales para la gestión de proyectos de agua y saneamiento, promoviendo el acceso a servicios básicos en zonas rurales.

De igual forma, se asistieron técnicamente a los gestores de los PDA en temas orientados al fortalecimiento comunitario y al apoyo técnico a quienes proveen agua y saneamiento en zonas rurales:

- **Plan de Cumplimiento de la Calidad del Agua:** Busca mejorar progresivamente la calidad del agua en el marco de la provisión del servicio en zonas rurales.

⁵ En cuanto a las personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de saneamiento en municipios PDET, el resultado para 2023 fue de 0. Esto se debe a que la estimación de nuevas personas beneficiadas con saneamiento básico en zonas rurales depende de las proyecciones de crecimiento poblacional basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 del DANE. Para 2023, se observó una disminución en el número de residentes en la zona rural en comparación con 2022, lo que afectó los resultados proyectados.

- **Planes de Gestión Social:** Con el cual se vinculan comunidades y actores locales a través de capacitaciones que buscan mejorar la apropiación y la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico en zonas rurales.
- **Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario:** Busca mejorar la sostenibilidad de la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales.
- **Gestión del riesgo.**

Adicionalmente, se ha efectuado la socialización de la normativa a representantes de comunidades organizadas que gestionan la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales del país, en el marco de la Mesa de Gestión Comunitaria:

- i) Resolución 0076 de 2021,
- ii) Decreto 1688 de 2020 sobre esquemas diferenciales rurales y entrega de infraestructura directa a comunidades rurales.
- iii) Resolución 002 de 2021 sobre los lineamientos de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.

Desafíos y retos

El principal desafío en la ejecución de los recursos destinados a financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico en los territorios radica en los tiempos y procesos propios de los entes territoriales para la estructuración de estos proyectos. Antes de su radicación en el mecanismo de viabilización, es necesario cumplir con los requisitos técnicos específicos, lo que frecuentemente obliga a los formuladores en territorio a realizar ajustes. Además, con la llegada de nuevos alcaldes y gobernadores en 2024, los procesos de contratación se ven afectados, ya que es necesario un tiempo para que los equipos técnicos en las regiones se consoliden y aprueben los proyectos presentados.

Con el fin de mitigar riesgos y agilizar los procesos que permitan comprometer los recursos en el menor tiempo posible, se está llevando a cabo un mayor número de asistencias técnicas en las regiones, que permita mejorar la calidad de los proyectos, y lograr un mayor seguimiento y acompañamiento a los entes territoriales.

1.2.4. Municipios con información sobre condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural

El indicador PNS.14.1 mide el número de municipios que cuentan con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico en zonas rurales. Este indicador, parte del Plan Nacional de Saneamiento (PNS), cubre el periodo comprendido entre 2020 y 2031, y busca hacer seguimiento a la recopilación de datos en los municipios para mejorar la gestión y planificación de proyectos en áreas rurales.

¿Quiénes se beneficiaron?

Conforme el reporte de las entidades territoriales en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), sobre las condiciones de agua y saneamiento básico en la zona rural, durante el 2023, 11 municipios reportaron exitosamente información sobre el estado de sus comunidades rurales en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS).

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Los municipios que adelantaron su cargue exitosamente en SINAS fueron: Neiva (Huila), Chivolo (Magdalena), Venadillo (Tolima), Margarita (Bolívar), Turbaco (Bolívar), San Luis De Gaceno (Boyacá), Soacha (Cundinamarca), Susa (Cundinamarca), Manaure (La Guajira), Coper (Boyacá) y Soatá (Boyacá).

Desafíos y retos

El principal desafío es garantizar el reporte oportuno de las entidades territoriales en el Sistema de Información Nacional de Agua y Saneamiento (SINAS). Para ello, es esencial mecanismos que garanticen la oportunidad y calidad de los reportes municipales. Para esto se han definido estrategias de seguimiento y acompañamiento técnico, para fortalecer las capacidades locales con énfasis en las zonas marginales y apartadas del país.

2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Para superar la pobreza y la desigualdad rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, compuestos de estrategias e indicadores y articulados con el Plan Marco de Implementación.

Las siguientes son las acciones para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y al Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, que componen el Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz.

2.1. Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNVISR) tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de 6 estrategias y acciones, que permiten promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de

pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible, a continuación se presentan los avances por cada una de las estrategias definidas:

1. Diseñar e implementar una metodología de focalización para el otorgamiento de Subsidios de Vivienda Interés Social Rural (SFVISR):

Durante el 2023 se avanzó en la estructuración de la metodología para la focalización de beneficiarios de subsidios de vivienda de interés social rural es una herramienta importante para garantizar el acceso a la vivienda digna para la población rural en Colombia. Se espera que la implementación de esta metodología continúe permitiendo atender las necesidades habitacionales de estas comunidades de manera eficiente y equitativa.

Entregable: Anexo II de la metodología de focalización implementada a los programas y frentes de acción de la PVISR <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-11/anexo-ii.-metodologia-focalizacion-de-beneficiarios-del-sfvr.pdf>

Desafíos y retos:

- Información imprecisa de los hogares, lo cual ha impactado negativamente en el proceso de postulación al sistema de información correspondiente.
- Dificultad en la coordinación y comunicación entre las entidades involucradas en el proceso de consecución de datos precisos y oportunos.

2. Crear modelo operativo para la construcción de Vivienda de Interés Social Rural (VISR):

En 2023 se emitió la Resolución 725 de 2023 que modificó a Resolución 536 de 2020 con el fin de identificar las zonas de difícil acceso y determinar el esquema operativo óptimo con incremento del valor del SFVR, acorde a los costos de transporte por restricciones en la accesibilidad a los predios (Artículo 21 de la Ley 2079 de 2021)⁶.

Entregable: Resolución 0725 del 2023:
<https://www.minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0725-2023>

Desafíos y retos:

- Dificultades de accesibilidad a la zona rural por orden público, condiciones geográficas y/o distancias.
- Dificultades para la obtención de pólizas, teniendo en cuenta la negativa de las aseguradoras para expedirlas.

⁶ Resolución complementaria a la Resolución 0536 del 2020, que adopta la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural

- Aplicación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de la estampilla pro-universidades y pro-obra pública que combinados pueden llegar al 7% del subsidio asignado lo que impacta en el alcance del subsidio familiar de vivienda rural

3. Implantar soluciones de VISR adaptables a las regiones y con componente de saneamiento básico:

Durante el 2023 se emitió el “Documento Técnico de Parametrización Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR)”, en el cual se establecen los parámetros mínimos para el desarrollo de VISR a partir de componentes de dimensiones espaciales, técnicas, de confort y de resistencia, entre otros; dando paso al desarrollo de tipologías y módulos de mejoramiento en el marco de un programa arquitectónico base. Lo anterior, permitió establecer 6 tipologías de vivienda rural con las cuales se realiza la implementación de la política de vivienda rural.

Entregable: Documento Técnico de Parametrización Subsidio Familiar de Vivienda Rural – SFVR: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2021-08/anexo-c-documento-de-parametrizacion.pdf>

Desafíos y retos:

- Resistencia de algunos hogares frente a los diferentes materiales y/o sistemas constructivos propuestos.

4. Diseñar e implementar estrategia de relacionamiento y acompañamiento social en proyectos de Vivienda de Interés Social Rural (VISR):

En 2023, se logró realizar el acompañamiento social en las etapas de Pre-construcción y Construcción del SFVR, mediante la implementación de los lineamientos de gestión social, los cuales contienen acciones puntuales de acompañamiento y diálogo para promover la participación comunitaria, la apropiación de las soluciones habitacionales con los beneficiarios de los subsidios y la sostenibilidad de las viviendas, otorgadas en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (PPVISR). Así como resolver las situaciones en materia de concertación de las tipologías de vivienda con la comunidad y avanzar en la fase de ejecución de los proyectos de vivienda rural.

Entregable: Documento de Lineamientos de Acompañamiento y Gestión Social de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación de la Dirección de Vivienda Rural (Este documento se encuentra en proceso de publicación y cargue en el Sistema Integrado de Gestión de esta entidad).

Desafíos y retos:

- Retrasos en la implementación de los procesos de articulación con las organizaciones sociales y comunitarias.
- Alta dispersión en las zonas rurales, por lo que se dificulta la identificación de los beneficiarios.
- Dificultades con los ejecutores para la definición de estrategias con enfoque diferencial sujetos a las características territoriales y prácticas culturales.

5. Implementar acciones para la prestación de asistencia técnica y articulación institucional:

En 2023, se construyeron los siguientes documentos “Lineamientos de Monitoreo y Seguimiento de la PPVISR” y la “Guía de diagnóstico Integral y Estructuración Técnica Del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en las Modalidades de Vivienda Nueva y Mejoramientos”, los cuales orientan a las entidades ejecutoras contratadas por la entidad operadora/ Patrimonio Autónomo/Gerencias integrales o cualquier actor que intervenga dentro de la ejecución de proyectos de vivienda rural.

Al implementar estos lineamientos, se realizaron 65 asistencias técnicas a entes territoriales que participaron en los programas de “Mi casa en el Campo” y “Cambia mi Casa”, incluyendo las modificaciones realizadas mediante la Resolución 0725 del 2023, que modifica la Resolución 0536 del 2020.

Entregable: Guía diagnóstico integral y estructuración técnica del subsidio familiar de vivienda rural en las modalidades de vivienda nueva y mejoramientos.

Desafíos y retos:

- Multiplicidad de actores que revisan proyectos en las diferentes fuentes de financiación (demoras y reprocesos en la estructuración y aprobación de proyectos de vivienda rural).
- Interpretación de la DIAN de la estampilla pro-universidades y la contribución pro-obra pública.

6. Diseñar e implementación un sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (PPVI).

Al corte, se estructuró una línea estratégica y se determinaron los actores y su alcance, la cual a la fecha ya cuenta con un aplicativo para efecto de la postulación de los hogares y se está construyendo el tablero de control de la PPVISR para facilitar el monitoreo y

seguimiento a la implementación de la política, y el análisis de información relevante para tomar decisiones.

Entregable: Documento con lineamientos monitoreo y seguimiento PPVISR.

Desafíos y retos.

- Dificultad en la articulación con los diferentes actores que pueden suministrar información y datos que puede impactar o generar análisis en la mitigación del déficit habitacional.

2.2. Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.

El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNAPSBR) pretende implementar todas las reformas normativas, institucionales y definir, desarrollar e implementar herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, mediante soluciones tecnológicas apropiadas y participación de las comunidades mediante la estructuración e implementación de 4 estrategias y acciones., a continuación se presentan los avances por cada una de las estrategias definidas.

1. Fortalecimiento Institucional:

Durante el 2023, se avanzó en el proceso de diagnóstico para la formulación de la Política de Gestión Comunitaria, y se lanzó la estrategia “Ruta ComuniAgua” cuyo objetivo es apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, a través de estrategias como talleres, subsidio comunitario y la estructuración de proyectos. Con esta apuesta se busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, en 4 fases: I. Caracterización, II. Aprendamos, III. Apoyémonos y IV. Construyamos; cuyo propósito es fortalecer las organizaciones e impulsar su sostenibilidad.

En este marco, se realizaron jornadas de socialización y asistencia presencial a 649 organizaciones comunitarias (Fase I. Conozcámonos). Adicionalmente, se desarrollaron asistencias técnicas a 326 organizaciones comunitarias en gestión del riesgo y calidad del agua (Fase II. Aprendamos).

Con respecto a la fase III (Apoyémonos), se expidió el Decreto 1697 de 2023 que establece las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto, el cual tiene por objeto un descuento en el

valor de la factura, o documento equivalente. A 31 de diciembre de 2023 se aprobó el giro de subsidio comunitario a 116 organizaciones comunitarias.

Por otro lado, se efectuaron más de 400 asistencias técnicas sobre la normativa asociada a la implementación de esquemas diferenciales rurales. Los instrumentos socializados en las asistencias se describen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Instrumentos normativos de agua potable y saneamiento básico 2023

Entidad	Instrumento normativo	Observación
MVCT	Decreto 1688/2020	Mediante el cual se reglamentó parcialmente el artículo 279 del PND, adicionando y modificando algunas disposiciones del Decreto 1898 de 2016.
MADS	Decreto 1210/2020	Reglamento parcialmente el artículo 279 PND. Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico
MVCT	Decreto 1232/2020	Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial.
MVCT	Resolución 246/2018	Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento –SINAS y Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural –SIASAR (Modificó la Resolución 487 de 2017)
MVCT	Resolución 844 /2018	RAS Rural
MVCT	Resolución 571/2019	Plan de Gestión Rural
MVCT/M SPS	Resolución 622/ 2020	Protocolo de vigilancia de Calidad del agua para prestadores rurales
MVCT	Resolución 002/2021	Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario
MVCT	Resolución 076/2021	(Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural)
Así mismo la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, a la fecha ha expedido regulación en relación con los esquemas diferenciales rurales:		
CRA	Resolución 844/2018	Marco tarifario para pequeños prestadores, incluyendo aquellos en esquemas diferenciales rurales (Modificó la Resolución 825 de 2017)
CRA	Resolución 881/2019	(Aplicación progresiva de tarifas)
CRA	Resolución 873/2019	(Contrato de Condiciones Uniformes)

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

2. Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial:

Durante el 2023, el MVCT otorgó asistencias técnicas para fortalecer el reporte en el inventario de comunidades y sistemas rurales al Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento (SINAS), con lo que se logró el cargue exitoso de información de 912 municipios (82,7% del total). En total, hay 29.450 comunidades identificadas en las zonas rurales del país.

Adicionalmente, el Ministerio realiza asistencias técnicas a los gestores departamentales de los PDA para la implementación, uso y reporte en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR). De otra parte, actualmente, se cuenta con el diagnóstico de

11.274 comunidades, 4.896 sistemas de agua y 4.571 prestadores. A la fecha se ha levantado y cargado en SIASAR 1.355 encuestas de comunidad.

3. Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios.

Se expidió la Resolución 0729 de 2023, mediante la cual se creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4, 5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones.

Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a municipios y comunidades organizadas en las etapas de formulación y diseño de proyectos de esquemas diferenciales en agua y saneamiento básico en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vaupés; como resultado de este acompañamiento se presentaron 22 proyectos al Mecanismo de Viabilización del VASB, de los cuales cinco (5) cuentan con convenio de uso de recursos y son financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2023, siete (7) tienen concepto técnico favorable sin financiación y diez (10) se encuentran en proceso de evaluación en el Mecanismo.

Dentro de estos proyectos, once (11) se encuentran en municipios PDET, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Proyectos de agua potable y saneamiento básico en municipios PDET 2023

Proyecto	Municipio	Departamento	Estado
Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas de Puerto Puntuales, Bellavista y Lagarto Cocha	Puerto Leguizamo	Putumayo	Con convenio de uso de recursos
Construcción del acueducto rural del caserío vereda Las Damas	Calamar	Guaviare	Con convenio de uso de recursos
Construcción sistemas de tratamiento de agua potable y soluciones individuales de saneamiento para la vereda La Chapa, Fase I	Santander de Quilichao	Cauca	Con concepto favorable
Construcción acueducto vereda Guacamayas	San José del Guaviare	Guaviare	Con concepto favorable
Construcción de 151 baterías sanitarias en resguardos indígenas Santa Rosita y Peña, La Alegría	Tumaco	Nariño	Con concepto favorable
Construcción del sistema de acueducto y saneamiento colectivo para la vereda Agua Clara, Fase I	Buenaventura	Valle del Cauca	En evaluación
Suministro de agua potable para el corregimiento de Caracolí	San Juan del Cesar	La Guajira	En evaluación
Construcción de sistema de acueducto para el resguardo indígena de Mayabangloma	Fonseca	La Guajira	En evaluación

Proyecto	Municipio	Departamento	Estado
Construcción del acueducto en el centro poblado de Lagos del Paso	Miraflores	Guaviare	En evaluación
Construcción del sistema de acueducto del centro poblado de la vereda Cerritos	El Retorno	Guaviare	En evaluación
Construcción de 100 unidades sanitarias para vivienda rural dispersa	Argelia	Cauca	En evaluación

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, presenta el avance normativo derivado de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

3.1. Instrumentos normativos

En esta sección se encuentra información sobre otras acciones que desarrolla esta entidad para cumplir decretos o leyes expedidos tras la firma del Acuerdo de Paz.

Tabla 7. Instrumentos normativos al 31 de diciembre de 2023

Acto Administrativo	Epígrafe
Resolución 081 de 2023.	“Por la cual se crea la Bolsa de Mejoramiento Rural en el marco del proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” financiado por el Banco Mundial” y se distribuyen los cupos de recursos de conformidad con la resolución No.120 de 2023 del ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio.
Resolución 120 de 2023.	“Por la cual se establecen los criterios de distribución de los cupos en el marco del proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” – Programa Cambia Mi Casa, financiado por el Banco Mundial”
Resolución 185 de 2023.	“Por la cual se fija fecha de apertura en la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio de Mejoramiento de vivienda Rural, en el marco del proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia – Programa Cambia Mi Casa, financiado por el Banco Mundial”
Resolución 555 de 2023.	“Por la cual se modifica la Resolución 094 de 2021 ” ETCRs
Resolución 608 de 2023.	“Por la cual se fija fecha de apertura en la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio de Mejoramiento de vivienda Rural, en el marco del proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia – Programa Cambia Mi Casa, financiado por el Banco Mundial”
Resolución 725 de 2023.	“Por la cual se reglamenta el artículo 2.1.10.1.2.1.4 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio,

Acto Administrativo	Epígrafe
	Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, se modifica la Resolución 0536 de 2020 y se dictan otras disposiciones "
Resolución 782 de 2023	"Por la cual se establecen los criterios de distribución de los cupos de subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural"
Decreto 1697 de 2023	"Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

3.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En el 2023 se diseñó espacio virtual de la página web de la entidad con la finalidad de facilitar el acceso a los grupos de valor a los Informes de Rendición de Cuentas Paz, el cual puede ser consultado en a través del siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/transparencia/informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>

Así mismo, en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de diciembre de 2023 se presentaron los avances en la implementación del Acuerdo de Paz. El vídeo del evento puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://www.youtube.com/live/yTKpRYTVzKA?si=L_2t_RPXrn_q0muC

De manera complementaria, en el informe de Rendición de Cuentas de la entidad, se estableció una sección en la cual se abordan los programas desarrollados por la entidad y el avance en los compromisos del PMI. Este documento puede ser consultado a través del enlace: <https://minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/rendicion-de-cuentas/historial-de-rendiciones>

4. Participación ciudadana, control social

4.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

En el Ministerio, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://minvivienda.gov.co/participa>

Tabla 8. Acciones de Promoción de Participación Ciudadana

Interrogante	Respuesta
¿Quiénes Participaron?	Entidades Territoriales, Personas Prestadoras de Servicios y Planes departamentales de agua, entidades financieras, entidades del orden nacional entidades del sector privado pertenecientes al sector vivienda y agua.
¿Cómo Participaron?	Participaron de manera presencial y/o virtual en los diferentes espacios de participación desarrollados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, los cuales se desarrollaron a través de mesas técnicas, grupos focales, ferias de servicios, foros, talleres, capacitaciones, entre otros.
¿Cuándo se realizó?	Estos espacios se desarrollaron durante la vigencia 2023
¿En dónde se realizó?	Se llevaron a cabo en diferentes departamentos entre los cuales se destacan: la Guajira, Boyacá, Tolima, Meta, Córdoba, Eje cafetero, Barranquilla, Valle del Cauca, Casanare, entre otras.

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Corte: 31 de diciembre de 2024

4.1.1. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

En el Ministerio, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://minvivienda.gov.co/participa/consulta-ciudadana>

De igual forma, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”. <https://lc.cx/ljYeFg>

4.1.2. Creación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de

planeación y gestión de las distintas entidades del Estado. Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, puede comunicarse con:

Tabla 9. Datos enlaces de la entidad Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Oficina Planeación	
Nombre:	María Clara Rodríguez González
Correo:	MRodriguez@Minvivienda.gov.co
Teléfono:	+60 (1) 3323434 y 7366060 Ext. 3230
Horario de Atención	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Enlace Paz	
Nombre:	Amelia Carolina Navarro Oñate
Correo:	anavarro@minvivienda.gov.co
Teléfono:	+60 (1) 3323434
Horario de Atención	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jefe de Control Interno (E)	
Nombre:	Yolman Julian Sáenz Santamaria
Correo:	YJSaenz@minvivienda.gov.co
Teléfono:	+60 (1) 3323434
Horario de Atención	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Grupo de Atención al Usuario y Archivo	
Nombre:	Luz Nelly Ortiz Moya
Correo:	lnortiz@minvivienda.gov.co
Teléfono:	+60 (1) 9142174
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en las audiencias públicas y demás espacios de diálogo que el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, a mantenerse informados de las fechas y lugares en que se realizarán a través de la página web y redes sociales.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación (PGN) es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Respecto a las denuncias por actos de corrupción, la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>



@minvivienda



Vivienda

